



## FEDERACIO DE FUTBOL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

**CIRCULAR Nº 5**

**TEMPORADA 2.020/2.021**

### **ABONO DERECHOS ARBITRALES**

Según lo establecido en el artículo 89, 1) del Reglamento General de la F.F.C.V. es obligación de los clubes afiliados a esta Federación Territorial abonar el importe económico de los recibos arbitrales.

En evitación de incidencias de toda índole, así como las derivadas de mantener dinero efectivo en los campos de juego, **los pagos de los recibos arbitrales tanto de los partidos oficiales como los partidos amistosos se realizarán mediante transferencia bancaria o recibo domiciliado**, teniendo en este último caso que facilitar su número de cuenta para realizar el giro bancario.

Adjunto se acompaña el impreso que deberán remitirnos a esta territorial al correo electrónico [cgarcia@ffcv.es](mailto:cgarcia@ffcv.es) debidamente cumplimentado.

Caso de optar por transferencia bancaria deberán hacerlo a este número de cuenta: ES74-0081-1518-9400-0160-3968 de la Federació de Fútbol de la Comunitat Valenciana (C.T.V.A.F.), máximo 48 horas después de la finalización del partido.

Lo que se comunica a las Delegaciones Provinciales y Comarcales, Comités Territoriales de Árbitros y clubes afiliados tanto de Fútbol como de Fútbol Sala para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Valencia, 2 de Septiembre de 2020

FEDERACIÓ DE FUTBOL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

César Calatayud Ortiz  
Secretario General



**COMPROMISO DE PAGO DE RECIBOS ARBITRALES MEDIANTE TRANSFERENCIAS BANCARIAS**

**TEMPORADA 2020/2021**

NOMBRE CLUB:

\_\_\_\_\_

Nº FEDERATIVO: 020 \_\_\_\_\_

DOMICILIO: Calle/

\_\_\_\_\_

POBLACIÓN: \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_

E-MAIL DE CONTACTO: \_\_\_\_\_

TELEFONOS:

FIJO: \_\_\_\_\_ MOVIL: \_\_\_\_\_ MOVIL2: \_\_\_\_\_

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con cargo \_\_\_\_\_ en representación del club arriba indicado declara subsistentes las facultades con la que interviene, que en modo alguno les han sido revocadas, modificadas ni suspendidas y en la calidad con la que actúan

**SE COMPROMETE AL PAGO MEDIANTE TRASFERENCIA BANCARIA**

a la Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana, provista del CIF G-46394466, de los recibos arbitrales correspondientes a las facturas que se originen como consecuencia de la relación comercial entre ambas entidades, como máximo 48 horas hábiles después de la finalización del partido, en la cuenta bancaria del Banco Sabadell : ES74-0081-1518-9400-0160-3968, así como al envío del justificante del mismo al mail [cgarcia@ffcv.es](mailto:cgarcia@ffcv.es) para nuestro control administrativo. En dicho pago se debe indicar el nombre o número de club así como las categorías o jornadas abonadas.

LOS IMPAGOS DE RECIBOS SERAN COMUNICADOS A LOS COMITES DE COMPETICION CORRESPONDIENTES, PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS OPORTUNAS.



CATEGORIAS ACOGIDAS A LA MODALIDAD DE PAGO DE CARGO EN CUENTA BANCARIA:

FÚTBOL:

-TODAS LAS CATEGORIAS DE FÚTBOL

-SOLO:

---

-PARTIDOS AMISTOSOS

FÚTBOL SALA:

-TODAS LAS CATEGORIAS DE FÚTBOL SALA

-SOLO:

---

-PARTIDOS AMISTOSOS

A de de 2020

Conformidad del Club  
Firma y sello del club

Conformidad de la Entidad Bancaria  
Firma y sello

\* Complimentar todos los campos. Teléfono de contacto y e-mail OBLIGATORIO.

\*\* Con la intención de cumplir con la Ley de Protección de Datos, toda la información económica solicitada por el club o por cualquier miembro de este, como pudiera ser extractos, factura, certificados, detalles de remesas, etc., será remitida al correo electrónico facilitado por la entidad en esta solicitud o al que aparece en el Sistema Fénix.

\*\*\*AVISO LEGAL: La información contenida en este documento enviado desde la FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, es confidencial/privilegiada y está destinada a ser leída sólo por la(s) persona(s) a la(s) que va dirigida. Le recordamos que sus datos han sido incorporados en el sistema de tratamiento de la FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA y que siempre y cuando se cumplan los requisitos exigidos por la normativa, usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición/revocación, en los términos que establece la normativa vigente en materia de protección de datos, dirigiendo su petición a la dirección postal : Avenida de L'Oest, nº40-2ª, 46001 – Valencia, o bien a través de correo electrónico : [rgpd@ffcv.es](mailto:rgpd@ffcv.es)



## AUTORIZACION DOMICILIACION BANCARIA RECIBOS ARBITRALES

TEMPORADA 2020/2021

NOMBRE CLUB:

\_\_\_\_\_

Nº FEDERATIVO: 020 \_\_\_\_ \_

DOMICILIO: Calle/

\_\_\_\_\_

POBLACIÓN: \_\_\_\_\_Codigo Postal \_\_\_\_ \_

E-MAIL DE CONTACTO: \_\_\_\_\_

TELEFONOS: FIJO \_\_\_\_\_ MOVIL: \_\_\_\_\_ MOVIL: \_\_\_\_\_

D/Dª \_\_\_\_\_ con cargo \_\_\_\_\_ en representación del club arriba indicado declara subsistentes las facultades con la que interviene, que en modo alguno les han sido revocadas, modificadas ni suspendidas y en la calidad con la que actúan

### AUTORIZA LA EMISION DE GIROS CON CARGO A SU CUENTA

a la Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana, provista del CIF G-46394466, los giros en el número de cuenta bancaria especificada en la presente autorización, de los recibos arbitrales correspondientes a las facturas que se originen como consecuencia de la relación comercial entre ambas entidades. En el caso de que por algún motivo ajeno a la F.F.C.V, sea devuelta alguna remesa semanal, será obligación del club, hacer el ingreso de dicha remesa más los gastos ocasionados en la cuenta facilitada en su momento por nosotros ANTES DE LA SIGUIENTE JORNADA.

LOS IMPAGOS DE REMESAS SE CONSIDERARÁN COMO PARTIDOS IMPAGADOS, QUE SERAN COMUNICADOS A LOS COMITES DE COMPETICION CORRESPONDIENTES, PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS OPORTUNAS.

Debido a la entrada en vigor de la ley de pagos 16/2009, por la presente solicitamos autorización por parte de ustedes para emitir contra su cuenta bancaria los giros de las remesas semanales (cuaderno 19-sepa) a su cargo generadas por parte del COMITÉ DE ÁRBITROS DE LA FEDERACION DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA



\*UNICAMENTE SE ADMITE UNA CUENTA BANCARIA POR CLUB

CLUB: \_\_\_\_\_ CIF/NIF DEL CLUB \_\_\_\_\_

ENTIDAD BANCARIA: \_\_\_\_\_

Nº DE CUENTA IBAN: ES \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_ /  
\_\_\_\_

CATEGORIAS ACOGIDAS A LA MODALIDAD DE PAGO DE CARGO EN CUENTA BANCARIA:

FÚTBOL:

-TODAS LAS CATEGORIAS DE FÚTBOL

-SOLO:

\_\_\_\_\_

-PARTIDOS AMISTOSOS

FÚTBOL SALA:

-TODAS LAS CATEGORIAS DE FÚTBOL SALA

-SOLO:

\_\_\_\_\_

-PARTIDOS AMISTOSOS

A \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Conformidad del Club  
Firma y sello del club

Conformidad de la Entidad Bancaria  
Firma y sello

\* Complimentar todos los campos. Teléfono de contacto y e-mail OBLIGATORIO.

\*\* Con la intención de cumplir con la Ley de Protección de Datos, toda la información económica solicitada por el club o por cualquier miembro de este, como pudiera ser extractos, factura, certificados, detalles de remesas, etc., será remitida al correo electrónico facilitado por la entidad en esta solicitud o al que aparece en el Sistema Fénix.

\*\*\*AVISO LEGAL: La información contenida en este documento enviado desde la FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, es confidencial/privilegiada y está destinada a ser leída sólo por la(s) persona(s) a la(s) que va dirigida. Le recordamos que sus datos han sido incorporados en el sistema de tratamiento de la FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA y que siempre y cuando se cumplan los requisitos exigidos por la normativa, usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición/revocación, en los términos que establece la normativa vigente en materia de protección de datos, dirigiendo su petición a la dirección postal : Avenida de L'Oest, nº40-2ª, 46001 – Valencia, o bien a través de correo electrónico : [rgpd@ffcv.es](mailto:rgpd@ffcv.es)